

de agosto de 1952, y suprimido el artículo 13 del Reglamento Interno de la Caja Dominicana de Seguros Sociales, modificado por el Decreto N° 6712 del 25 de julio de 1950, publicado en la Gaceta Oficial N° 6934.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110^o de la Independencia, 91^o de la Restauración y 24^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 9579, que nombra al Lic. Porfirio Basora Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes.—G.O. N° 7635, del 16 de diciembre de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9579.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1^o de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Porfirio Basora queda nombrado Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes, en sustitución del Licenciado Pedro Troncoso Sánchez, con efectividad a partir de la fecha del presente decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110^o de la Independencia, 91^o de la Restauración y 24^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 9580, que nombra al Lic. Pedro Troncoso Sánchez Rector de la Universidad de Santo Domingo.—G.O. N° 7635, del 16 de diciembre 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9580.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5^o de la Constitución de la República, y visto el artículo 12 de la Ley de Organización Universitaria, N° 1398, del 21 de octubre de 1937,

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Pedro Troncoso Sánchez queda nombrado Rector de la Universidad de Santo Domingo, en sus-

titución del Licenciado Carlos Sánchez y Sánchez, con efectividad a partir de la fecha del presente decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110^o de la Independencia, 91^o de la Restauración y 24^o de la Era de Trujillo,

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N^o 9581, que otorga las condecoraciones de las Ordenes del Mérito Militar y del Mérito Aéreo, a varios Oficiales de la Marina de Guerra.— G. O. N^o 7742, del 11 de Septiembre de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9581.

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido a las Fuerzas Armadas de la República los Oficiales que se citan en el dispositivo;

VISTAS las Leyes N^o 21 del 15 de noviembre del 1930 y N^o 3351 del 3 de agosto del 1952;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3^o y 13^o de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1^o— Se otorga por el presente, la condecoración de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, en la categoría que les corresponde de acuerdo con su grado, a los siguientes Oficiales de las Fuerzas Armadas:

Capitán de Navío Técnico John Percival, O.G., M.N.,
Teniente de Navío Arturo Castillo Carrasco, O.G., M.N.,
Teniente de Navío Julio Rafael Logroño L., O.G., M.M.
Teniente de Navío Victor Manuel Gómez Pierret, O.G., M.M.
Teniente de Navío Fermín Emilio Martínez Velázquez, O.G.,
M.N.

Teniente de Navío Julio Antonio Estévez Goris, O.G., M.N.
Teniente de Navío Domingo Antonio Rodríguez Creus,
O.G., M.N.

Teniente de Navío Luis Emilio Mena Costa, O.G., M.N.
Teniente de Navío José Santiago Germán Montero, O.G.,
M.N.